

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.925

Miércoles 14 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2532219

EXTRACTO

Evaldo Daniel Rehbein Utreras, abogado y Notario Público Titular de la Notaría No. 29 de Santiago, calle Enrique Mac Iver N° 225, piso 3, oficina 302, Santiago, certifico, que por escritura pública de fecha 25 de junio de 2024, ante mí, Inversiones Pi Plubins Limitada, único accionista de Mar del Sur SpA, modificó dicha sociedad, en la forma siguiente: 1) Con efecto y vigencia a contar de la fecha de la escritura extractada, aprobó dividir dicha sociedad en tres sociedades por acciones, la primera bajo el mismo nombre social de "Mar del Sur SpA", continuadora de la sociedad dividida, que conserva su mismo objeto social y cuyo capital se fija en \$5.549.871.104, dividido en 1.000.000 de acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado; y dos nuevas sociedades por acciones, que se constituyen como consecuencia de la división, denominadas "Inmobiliaria Mar del Sur I SpA" e "Inmobiliaria Mar del Sur II SpA", cuyo respectivo acto de constitución se extracta a continuación. 2) Se constituye una sociedad por acciones con el nombre de "Inmobiliaria Mar del Sur I SpA". El objeto de la sociedad es la realización, por cuenta propia o ajena, de las siguientes actividades: a) la adquisición, construcción, enajenación y explotación, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles y de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura; b) la inversión en todas sus formas, la administración de los bienes en que se invierta y la percepción de sus frutos; c) la participación en sociedades de cualquier naturaleza y objeto; y d) la importación y exportación, compra, venta, distribución y otras formas de comercialización de cualquier clase de productos y mercaderías, pudiendo actuar como mandataria, agente o representante. Su capital es de \$1.807.655.441, dividido en 1.000.000 de acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. La administración de la sociedad y el uso de la razón social le corresponderá a Marisol Ximena Pi Plubins actuando individualmente. 3) Se constituye una sociedad por acciones con el nombre de "Inmobiliaria Mar del Sur II SpA". El objeto de la sociedad es la realización, por cuenta propia o ajena, de las siguientes actividades: a) la adquisición, construcción, enajenación y explotación, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles y de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura; b) la inversión en todas sus formas, la administración de los bienes en que se invierta y la percepción de sus frutos; c) la participación en sociedades de cualquier naturaleza y objeto; y d) la importación y exportación, compra, venta, distribución y otras formas de comercialización de cualquier clase de productos y mercaderías, pudiendo actuar como mandataria, agente o representante. Su capital es de \$187.892.119, dividido en 1.000.000 de acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. La administración de la sociedad y el uso de la razón social le corresponderá a Antonio José Pi Plubins actuando individualmente. Certifico, asimismo, que, a la fecha de la escritura extractada, el único accionista de Mar del Sur SpA era Inversiones Pi Plubins Limitada, en conformidad al Registro de Accionistas tenido a la vista. Santiago, 7 de Agosto de 2024.

CVE 2532219

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

